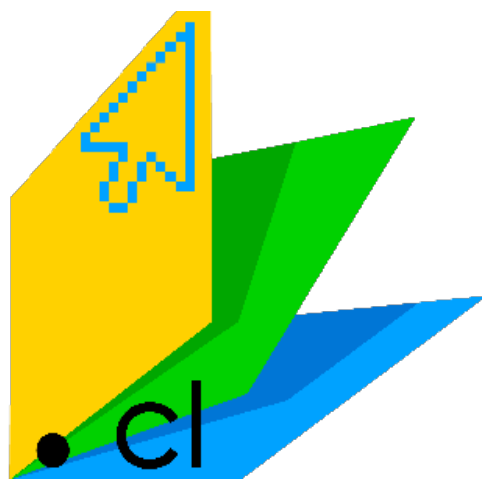




Proyecto La Turbina en Vallenar lleva más de 4 años sin entregar. Autoridades visitaron obras

Aún no hay fecha para entrega de departamentos

El proyecto habitacional del sector La Turbina de Vallenar fueron visitados por el delegado Presidencial Provincial de Huasco Rodrigo Loyola Morenilla junto al director de Serviu Atacama, Rodrigo Maturana, para inspeccionar avances necesarios en la entrega del Proyecto Turbina II y analizar problemáticas en el sector por la construcción del Proyecto de la Constructora Ecomac. Tras reunión con la junta de vecinos del sector La Turbina, por solicitud de vecinos del sector se gestionó por parte de la Delegación Presidencial Provincial (DPP) de Huasco, la visita de Serviu. “Hace un tiempo atrás hicimos un compromiso de poder ir monitoreando los avances de estas obras para poder gestionar medidas de mitigación por obras que puedan traer algún perjuicio a las y los vecinos históricos del sector”, señaló Loyola. Mucha agua ha pasado bajo el puente, desde que en marzo de 2018 se colocara la primera piedra del conjunto habitacional la Turbina II en Vallenar, el que, a la fecha, aún no ha podido ser entregado a sus dueños.

Instalan kiosco para entrega de información turística en plaza de Vallenar

PÁG 6

Un importante hito turístico está siendo preparado por la Municipalidad de Vallenar, pronto a inaugurarse, en el corazón del centro histórico de la ciudad, consistente en un antiguo kiosco que estuvo por largo tiempo instalado en el acceso sur a la ciudad y que había sido retirado por el municipio frente al vandalismo y el abandono en que se encontraba dicha estructura en ese sector.



Poeta y escritor diaguita gana premio literario en concurso nacional

PÁG 5



Hace unas semanas atrás, dieron a conocer a los ganadores de los 3.500 participantes del Concurso Nacional 2021, que realizó el Ministerio de Agricultura, organizado por FUCOA, y colaboraron en este certamen el Ministerio de Educación, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la Biblioteca Nacional de Chile.

CMP invita a postular a fondos emprendimiento y deporte



PROYECTOS Comprometida con el crecimiento compartido de los territorios, y por tercer año consecutivo, Compañía Minera del Pacífico (CMP) invita a emprendedores, microempresarios y deportistas de la provincia de Huasco a postular a sus fondos 'Emprende', 'Reactiva' y 'Vive el Deporte en Huasco', respectivamente, los cuales cuentan con un monto de financiamiento de hasta 1 millón de pesos.

PÁG 5

EDITORIAL

Comunicación de riesgo

Opinión:

Cartas al Director

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS
NOTICIAS MÁS IMPORTANTES
DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR
DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional

Pág: 9

Especial Desierto Florido

Pág 5

CARTAS AL DIRECTOR

EL NOTICIERO DEL HUASCO

DIFERENCIA DE OPINIÓN

SR DIRECTOR:

A diferencia de la opinión de la Sra. Irene Alvear, publicada el día de ayer en su diario, del cual soy un ávido lector.

Creo que es fundamental para el desarrollo complementar los diversos estamentos de la sociedad , tanto lo público como lo privado, la comunidad y la empresa.

Sin estas alianzas y sin la confianza necesaria para el desarrollo de proyectos es difícil lograr el desarrollo de nuestro Valle.

Necesitamos atraer inversión, dejar de vernos como enemigos y entender que el camino del desarrollo es compartido y todos necesitamos de todos.

La propia compañía cuestionada ha hecho un gran aporte al desarrollo de los canales y sistemas de riego en nuestra provincia atreves de un cuantioso fondo que administra la Junta de Vigilancia.

Hay que pensar que en todo el mundo se desarrolla la industria minera y agropecuaria sin que esto implique la destrucción del medio ambiente, más que expulsar toda industria hay que lograr que se hagan las cosas bien y para lograrlo tenemos que crear canales de entendimiento y no solo cerrar puertas.

Gustavo Lonza Marió
Vallenar

ESPACIO PÚBLICO

SR DIRECTOR

El atentado grafitero en una cúpula del Museo de Bellas Artes, en Santiago, y ahora la destrucción de un brazo de la escultura de madera del futbolista Benjamín (Ben) Brereton, en Penco, revelan la desafección de unos pocos sobre el patrimonio social; es decir, aquello que heredamos, nos identifica y une en los espacios públicos. El primero, una expresión hedonista vandálica y el segundo, destrucción sin sentido.

El espacio público, en sí mismo, es esencial para la vida cotidiana y el ejercicio democrático de una sociedad. Sin embargo, cuando se vandalizan sitios o representaciones simbólicas de una comunidad, se niega el sentido de pertenencia y de “un nosotros”. Por eso lo ocurrido en el Museo de Bellas Artes y el destrozo de una parte de la estatua de Ben Brereton, constituyen hechos indeseados que violentan el alma de nuestra identidad.

José Miguel Infante
Director Carrera de
Periodismo, UCEN

Sergio Escobar Jofré
Académico Escuela de Gobierno y Comunicaciones UCEN

En relación con las declaraciones del exministro de Salud Enrique Paris, sobre que “la comunicación de riesgo ha sido débil” a raíz de la pandemia, es relevante precisar algunas cosas.

Es evidente que hoy existe menos conciencia de las personas sobre el riesgo de ser contagiados/as por COVID, esto debido a un contexto nacional, que ya no tiene a la pandemia como preocupación principal, ni de los medios de comunicación. En la actualidad los temas son la inflación, sus consecuencias económicas para un importante grupo de personas y el plebiscito. En síntesis, cuando la percepción de riesgo es baja, nos encontramos con una población indiferente, que no pondrá atención a los mensajes.

Del punto de vista de una estrategia de comunicación de riesgo, lo relevante es establecer que población hoy tiene una mayor amenaza a un posible contagio y desde ahí, concientizar un mensaje que haga que ese grupo de personas tomen mayores resguardos o cumpla con todas sus dosis de vacunación. La vulnerabilidad o las amenazas por separado no representan motivo de preocupación de que hay un riesgo inminente, es por eso por lo que cualquier esfuerzo de comunicación, debe ser diferenciado y segmentado.

De ahora en adelante uno de los desafíos de la comunicación de riesgo que ejecuta el Ministerio de Salud, es la definición del público objetivo vulnerable, el cual necesariamente requiere de un mensaje focalizado, considerando su heterogeneidad y su falta de interés debido a la percepción que el COVID, en muchos casos, ya no es letal.

Comunicación de riesgo

Del punto de vista de una estrategia de comunicación de riesgo, lo relevante es establecer que población hoy tiene una mayor amenaza a un posible contagio y desde ahí, concientizar un mensaje que haga que ese grupo de personas tomen mayores resguardos o cumpla con todas sus dosis de vacunación. La vulnerabilidad o las amenazas por separado no representan motivo de preocupación de que hay un riesgo inminente, es por eso por lo que cualquier esfuerzo de comunicación, debe ser diferenciado y segmentado

El antes y el después: el veredicto no fue agradable al municipio



EL NOTICIERO DEL HUASCO

❗❗ Cuando hay preocupación por construir y avanzar en cosas concretas resulta notorio. De contar por años la comuna con una caseta turística abandonada, vandalizada y en un sector donde se había vuelto costumbre la acumulación de escombros y basura, se ha hecho el esfuerzo por recuperar esta estructura, acondicionarla, traerla al ombligo de la provincia como es la Plaza Ambrosio O'Higgins...", fueron parte de las palabras del municipio de Vallenar al dar a conocer la caseta turística que se instalará en la plaza para fortalecer el turismo. Sin embargo, en redes sociales no pensaron lo mismo con comentarios como: "El objetivo se aplaude, pero faltó cariño y “amor” a la estructura", "se requiere un trabajo profundo o pretendemos ser la capital del desierto florido o una ciudad turística con el triste panorama de todas las entradas de Vallenar...", "creo que si se queria recuperar dicha estructura, se haga bien y de manera comprometida"...

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Este martes 30 de agosto debiesen finalizar arreglos a problemas

Aún no hay fecha de entrega para departamentos de La Turbina

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El proyectos habitacional del sector La Turbina de Vallenar fueron visitados por el delegado Presidencial Provincial de Huasco Rodrigo Loyola Morenilla junto al director de Serviu Atacama, Rodrigo Maturana, para inspeccionar avances necesarios en la entrega del Proyecto Turbina II y analizar problemáticas en el sector por la construcción del Proyecto de la Constructora Ecomac.

Tras reunión con la junta de vecinos del sector La Turbina, por solicitud de vecinos del sector se gestionó por parte de la Delegación Presidencial Provincial (DPP) de Huasco, la visita de Serviu. “Hace un tiempo atrás hicimos un compromiso de poder ir monitoreando los avances de estas obras para poder gestionar medidas de mitigación por obras que puedan traer algún perjuicio a las y los vecinos históricos del sector”, señaló Loyola.

Por una parte, se pudieron verificar los avances del proyecto Habitacional La Turbina II que beneficiará a 64 familias de la comuna de Vallenar, el que ha tenido una larga data de construcción con distintas problemáticas,



Autoridades realizaron recorrido por el sector. Familias llevan 4 años esperando. / FOTO: DPH

la que contempla su etapa de finalización el 30 de agosto, el Delegado al respecto dijo, “acudimos a esta visita con el propósito de poder gestionar con la empresa CGE la agilización de los trámites de conexión del empalme y poder hacer la recepción

del trazado interior del tendido aéreo que hoy alimentan estos departamentos, así es que, nos hemos puesto a disposición del Serviu para poder articular este trabajo que permitirá conectar la red eléctrica para ya ir dando término a la entrega de los de-

partamentos.” La visita en terreno continuó con el recorrido por los departamentos de la constructora Ecomac del sector, el que ha traído problemáticas en materia de seguridad con las y los vecinos de la parte alta de La Turbina,

quienes han exigido por distintas formas el poder generar un muro de contención que proteja el pasaje que bordea estos departamentos, “esperamos que esas obras se puedan concretar. Entiendo que la dirección de obras está revisando la propuesta que hizo la empresa para poder resolver el talud, que significa poder atender esta dificultad, la idea es poder generar obras que permitan dar mayor contención y seguridad, esperemos que eso se pueda lograr” finalizó, Rodrigo Loyola.

TRISTE HISTORIA

Mucha agua ha pasado bajo el puente, desde que en marzo de 2018 se colocara la primera piedra del conjunto habitacional la Turbina II en Vallenar, el que, a la fecha, aún no ha podido ser entregado a sus dueños. De hecho, han pasado varias presidentes del comité habitacional, tres alcaldes, varios concejales, seremis y autoridades regionales, y la iniciativa aún no puede ver la luz. La obra que debía haber sido entregada hace dos años, tiene a las 64 familias beneficiadas aun arrendando y viviendo de allegadas, a más de 4 años desde su primera piedra y aún no son entregados.

Tour operadores del Huasco realizan exitoso networking en la región de Atacama

El servicio Nacional de Turismo de la región de Atacama, actualmente, se encuentra ejecutando el programa “Fampress, famtour, influencer y embajadores”, una iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Atacama, mediante recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el posicionamiento de la región en nuestros mercados objetivos. A través de dicho programa, se ejecutó la acción famtour vive la región de atacama, el cual, tiene por objetivo mostrar en terreno a un grupo de tour operadores nacionales los principales atractivos y prestadores de servicios regionales, con el fin de crear lazos comerciales de manera de incluir oferta turística en la cadena comercial del turismo. Uno de los hitos dentro del Famtour, se encuentra el networking vive la Región de Atacama, instancia en la cual tour operadores regionales tendrán un espacio de encuentro con los tour operadores nacionales invitados, que les permitirá mostrar su oferta y crear lazos que, es de esperar, rindan frutos comerciales entre las partes

El director regional de turismo, Alejandro Martin, explicó que “para nosotros como Sernatur, es de suma importancia generar instancias en las cuales la región, sus atractivos y oferta formal, sean los protagonistas. Así también, para nosotros, la hospitalidad es uno de los principales desafíos humanos para hacer del turismo una experiencia memorable, a través de la cual el viajero quiera volver y recomendar la zona de interés. En esta línea, es importante que estos operadores nacionales hayan recorrido nuestra región y culminado con este networking junto a nuestros tour operadores regionales, y así continuar incorporando a Atacama en los catálogos turísticos nacionales.” En la oportunidad, 8 tour operadores nacionales recorrieron desde el 9 de agosto los principales destinos y atractivos regionales: Valle del Huasco de Cordillera a mar, sector costero entre Huasco y Caldera, Parque Nacional Pan de Azúcar y Mar de Dunas. Desde la agencia tourooperadora regional, Geoturismo Lickanantay, señalaron que la iniciativa “nos permitió ampliar nuestras oportunidades de comercialización. Se necesitaba enlazar con agencias de Santiago, que, inicialmente no conectaban con Atacama meramente por desconocimiento, o bien, escasez de contactos. Nuestra región tiene una gran variedad de atractivos y operadores turísticos, cada uno/a con su sello y esencia que podrían ayudar a posicionar nuestro territorio como un gran destino.”



Pablo Bordones Campillay, en Concurso de Historias Cuentos y Poesía del Mundo Rural

Poeta y escritor diaguíta gana premio literario en concurso nacional

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hace unas semanas atrás, dieron a conocer a los ganadores de los 3.500 participantes del Concurso Nacional 2021, que realizó el Ministerio de Agricultura, organizado por FUCOA, y colaboraron en este certamen el Ministerio de Educación, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la Biblioteca Nacional de Chile. El poeta Pablo Bordones, funcionario de educación del Liceo Pedro Troncoso Machuca de Vallenar, con su obra narrativa indígena titulado: “La tenca que aprendió a silbar como los humanos”, nos comentó que “mi corazón esplendoroso, feliz por este premio, sobre todo, ser parte de esta Antología Nacional de cuentos, tradiciones, mitos y leyendas del mundo rural, para los amantes de la lectura de Chile y para los países de habla hispana en el mundo, sobre todo para las futuras generaciones”. Además, Pablo Bordones Campillay, el año 2010, en el Bicentenario de Chile, también participó en esta Convocatoria Nacional de la Antología 18°Concurso de Historias Cuentos y Poesía del Mundo Rural. También fue ga-



nador por la Región de Atacama, con el Cuento Narrativo: “El abuelo indígena diaguíta”. Fue en ese entonces que se consagró como escritor nacional.

Contraloría acoge denuncia por proselitismo en contra de la Secretaría Regional de Educación de Atacama



EL NOTICIERO DEL HUASCO

“Contraloría acogió mi denuncia por proselitismo político en la Seremi de Educación de Atacama. Se confirmó que hizo una actividad por la opción apruebo en dependencias de la seremi. Esto es impresentable, más aún cuando tenemos graves problemas en educación en nuestra región”, indicó la diputada. Para la parlamentaria por Atacama esto da cuenta de hechos gravísimos, toda vez que Contraloría determinó que existen faltas a la probidad: “El responsable del servicio es el Seremi, quien tiene que dar un paso al costado para cumplir con el alto estándar ético que el Ministro Jackson dice que tiene este gobierno, que sería moralmente superior al de todo el resto de los chilenos”. “Hoy tenemos colegios tomados debido al constante problema de emanación de gases, además de los problemas de infraestructura, falta de insumo, problemas en los traslados de los estudiantes a los colegios, pero las personas encargadas de velar por la buena educación de nuestros niños están más preocupadas de hacer campaña política, que de hacer su trabajo”, señaló Cid. Agregando además “espero que se apliquen las sanciones respectivas. Yo estaré haciendo seguimiento a este asunto hasta el final. Ya basta que se utilicen recursos de todos los atacameños, y chilenos para financiar campañas políticas, ya que eso está prohibido por ley.

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

AÑAÑUCA AMARILLA
Zephyranthes bagnoldii



-  CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada
-  DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta Región de Coquimbo
-  CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne
-  FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea
-  PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz fasciculada (bulbo)
-  FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, trímeras

AÑAÑUCA ROJA O DE FUEGO
Zephyranthes phycelloides



-  CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada
-  DISTRIBUCIÓN
Región de Atacama y Región del Maule
-  CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne
-  FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea
-  PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz tuberosa (bulbo)
-  FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, trímeras

CRÓNICA

Bases se entregarán hasta el 31 de agosto, y formulario de postulación será recibido hasta 30 de septiembre

CMP invita a postular a fondos emprendimiento y deporte a emprendedores, microempresarios y deportistas

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Comprometida con el crecimiento compartido de los territorios, y por tercer año consecutivo, Compañía Minera del Pacífico (CMP) invita a emprendedores, microempresarios y deportistas de la provincia de Huasco a postular a sus fondos ‘Emprende’, ‘Reactiva’ y ‘Vive el Deporte en Huasco’, respectivamente, los cuales cuentan con un monto de financiamiento de hasta 1 millón de pesos. En el caso del fondo ‘Emprende’, cuyo objetivo es apoyar la formulación de un proyecto que permita implementar una idea de negocio o fortalecer una existente, está dirigido a emprendedores de Huasco sin inicio de actividades en primera categoría ante SII, y aquellos de Freirina y Vallenar que estén inscritos en el programa Acción Emprende de CMP. Por su parte, el fondo ‘Reactiva’ apunta a microempresarios de Huasco, con inicio de actividades en primera categoría ante SII, y aquellos de Freirina y Vallenar registrados en el programa Acción Emprende, que se han visto afectados económicamente por las consecuencias de la emergencia sanitaria por co-



vid-19. Buscando de esta forma impulsar el comercio comunal. A su vez, al fondo ‘Vive el Deporte en Huasco’ -que tiene por fin promover la práctica de manera inclusiva y fortaleciendo valores colectivos; facilitar la adquisición de implementos; y contribuir en la proyección de talentos locales- pueden postular organizaciones deportivas de la comuna sin fines de lucro, que cuenten con personalidad jurídica, directorio vigente y estén inscritas bajo las leyes 19.418, 20.500, 19.712 y 19.862. Las personas interesadas en contar con el financiamiento de estas

iniciativas, deben solicitar bases y formulario de postulación al correo e_kzamarca@pe.cmp.cl. O presencialmente en la Oficina de Gestión Territorial CMP Valle del Huasco, ubicada en calle Serrano #236, agendando una cita previa mediante el mencionado mail. Cabe mencionar que las bases se entregarán hasta el 31 de agosto, y el formulario de postulación será recibido por CMP hasta el 30 de septiembre. Al respecto, Yasmina Cortes, superintendente de Gestión Territorial de CMP, subrayó los objetivos que persiguen los fondos.

“Desde el corazón de nuestros procesos, estamos comprometidos con contribuir a la diversidad productiva y la reactivación de la economía local; Además de promocionar y fortalecer la práctica deportiva muy importante en la comuna de Huasco. Todo ello con el fin de ir creciendo juntos en el desarrollo sostenible”, aseveró. Por su parte, Evelyn Parra, jefa de Gestión Territorial CMP Valle del Huasco, detalló que “desde el año 2020 hemos financiado un total de 88 iniciativas, las cuales han permitido crear nuevos emprendimientos, for-

talecer negocios afectados por la pandemia; e incentivar la realización de campeonatos y contribuir con el desarrollo profesional de nuestros deportistas insignes en la comuna. Somos testigos que los beneficiados han otorgado un buen uso al financiamiento, generando un dinamismo importante en el territorio”.

TALLERES DE ORIENTACIÓN

Con el objetivo de informar y orientar a potenciales postulantes, Compañía Minera del Pacífico se encuentra realizando talleres en la comuna de Huasco. Los dos primeros, que abarcaron los fondos ‘Emprende’ y ‘Reactiva’, se realizaron este miércoles en doble jornada, a las 15.00 horas en la parcela Los Olivos de Bellavista y a las 18.30 en el Club Deportivo y Cultural Guacolda. Sin embargo, todavía quedan dos por realizar. El 30 de agosto, a las 18.30 horas en el Deportivo Guacolda, se abordarán consultas respecto al fondo ‘Vive el Deporte en Huasco’. Al día siguiente -el 31-, en el mismo horario y lugar, se resolverán dudas pendientes sobre la totalidad de los fondos.

PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCION

En el Capítulo III sobre “Naturaleza y Medioambiente”, el artículo 127 establece que “la naturaleza tiene derechos. El Estado y la sociedad tienen el deber de protegerlos y respetarlos”.

“El Estado debe adoptar una administración ecológicamente responsable y promover la educación ambiental y científica mediante procesos de formación y aprendizaje permanentes”.



Junta de Vigilancia de la cuenca del RÍO HUASCO y sus afluentes



www.riohuasco.cl

Municipio de Vallenar

Instalan kiosk de información turística para turistas que lleguen por el Desierto Florido

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un importante hito turístico está siendo preparado por la Municipalidad de Vallenar, pronto a inaugurarse, en el corazón del centro histórico de la ciudad, consistente en un antiguo kiosk que estuvo por largo tiempo instalado en el acceso sur a la ciudad y que había sido retirado por el municipio frente al vandalismo y el abandono en que se encontraba dicha estructura en ese sector.

De esta manera, por petición de la Oficina Municipal de Turismo, este kiosk fue recuperado, refaccionado y a partir de esta semana instalado en la plaza principal de la comuna, con el fin de ser prontamente ornamentado, y acondicionado con la señalética y los elementos gráficos adecuados, para ser puesto pronto al servicio de los visitantes que se esperan en la zona con motivo de una próxima floración del Desierto Florido.

El municipio de Vallenar, señaló que este avance significará un valioso aporte para acercar la información turística a todas las personas que lo requieran, indicando que “este es un kiosk



co que rescatamos desde donde estaba abandonado, y hay ya un equipo trabajando en mejorar su aspecto, con el fin de dejarlo acorde para la atención del público visitante” agregando además el alcalde que el espíritu de este punto de información turística es que esté a disposición de los emprendedores, de los rubros ligados al turismo como los hoteles y los restaurantes, etc., con el fin de que puedan también aportar con su información para así canalizarla hacia los vi-

sitantes.

Finalmente, el municipio hizo el llamado a la comunidad a tener paciencia, indicando que se espera prontamente ya tener operativo este kiosk de información turística, el que además espera sea cuidado por la comunidad para que los miles de visitantes que, según se proyecta, empiecen a llegar a la zona a disfrutar del Desierto Florido, cuenten con este punto estratégico de información sobre nuestra provincia.

Comunidad de Freirina prepara su fiesta patronal



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con la Misa Solemne el próximo martes 30 de agosto, concluirá la fiesta patronal en Freirina, dedicada a la patrona de la parroquia, Santa Rosa de Lima.

Las actividades comenzaron este 20 de agosto, con la novena, cada día a las 18.300 horas, y la misa a las 19 horas, encargada a distintos grupos parroquiales, y con diferentes intenciones de oración. Hay días dedicados a la música, a los niños, a los medios de comunicación, a las mujeres, a los enfermos, a los bailes religiosos, a las comunidades rurales, entre otros.

El sábado 27, día dedicado a los bailes religiosos, será la entrada de pueblo, desde las 16 horas. El domingo visitará las comunidades de Maitencillo, Hacienda Nicolasa y Carrizalillo, desde las 10.30 horas. El día de fiesta, dedicado a la Santa, la Misa Solemne será a las 19 horas. Luego, la comunidad disfrutará de una convivencia parroquial.

Estamos contigo

GUACOLDA

energía

Casa Comunitaria Guacolda

Infocentro público / Sala de reuniones
Atención de vecinos y vecinas

Lunes a Viernes
09:00 a 13:00 hrs
14:00 a 18:00 hrs

CALLE COLEGIO #106

+569 58302270
 casacomunitaria@eguacolda.cl

Estudio Jurídico

Cortés Olguin & Asociados

TE DEFENDEMOS, ESTAMOS CONTIGO SIEMPRE

+569 9345 3935
 51 243 7111
 contacto@cortesolguinyasociados.cl
 Ramírez N°849 - Centro - Vallenar
www.cortesolguinyasociados.cl

ATACAMAMA
CONSTITUYENTE

CONOCE LOS 10 PILARES

FUNDAMENTALES DE LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN



@ATACAMACONSTITUYENTES



arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA



FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOGRAFÍAS: Municipio de Alto del Carmen



En la plaza de la localidad, los profesionales atendieron a los animalitos de los vecinos que permitió realizarles vacunación, desparasitación y otros procedimientos.

Realizan operativo veterinario en San Félix



Gatos y perros fueron los clientes más frecuentes del veterinario. El operativo para estos animales se irá desplazando por diversas localidades de la comuna.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con gran éxito se desarrolló en la plaza de San Félix el operativo veterinario para mascotas de la comuna de Alto del Carmen. Se atendieron más de 40 mascotas, a las cuales se les realizó vacunación, desparasitación e implantación de microchip. Además, se respondieron consultas sobre estado de salud de las mascotas.



TE LO ARMO

¿COMPRASTE UN MUEBLE Y NO PUEDES ARMARLO?... ¡¡ LLÁMANOS !!...

- CLOSET
- MUEBLES DE COCINA
- ESCRITORIOS
- COMEDORES
- DESPENSAS
- CENTROS DE ENTRETENCIÓN
- COMODAS
- VELADORES
- BIBLIOTECAS
- RACKS
- ETC



CONFIANZA Y RAPIDEZ, AGENDA AQUÍ

 teloarmo84@gmail.com

 [teloarmo84patricio](https://www.facebook.com/teloarmo84patricio)

 +56 9 91062179

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Poder Legislativo

Artículo #251

Poder legislativo

El Poder Legislativo se compone del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones.

Artículo #253

Atribuciones del Congreso

1. Adoptara cuerdos o sugerir observaciones, los que se transmitirán por escrito a la Presidenta o al Presidente de la República, quien dentro de los treinta días contados desde la comunicación deberá dar respuesta fundada por medio de la ministra o del ministro de Estado que corresponda.
2. Solicitar, con el patrocinio de un cuarto de sus integrantes, antecedentes a la Presidenta o al Presidente de la República sobre el contenido o los fundamentos de los actos del Gobierno, quien deberá contestar fundadamente por medio de la ministra o del ministro de Estado que corresponda dentro de los tres días desde su comunicación. En ningún caso estos actos afectarán la responsabilidad política de las ministras y los ministros de Estado.
3. Crear comisiones especiales investigadoras a petición de a lo menos dos quintos de sus integrantes en ejercicio, con el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno. Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. Toda persona que sea citada por estas comisiones estará obligada a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que se le soliciten. No obstante, una misma comisión investigadora no podrá citar más de tres veces a la misma persona sin previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. b) Declarar, cuando la Presidenta o el Presidente presente la renuncia a su cargo, si los motivos que la originan son o no fundados y, en consecuencia, admitirla o desecharla. c) Declarar si ha lugar o no respecto de las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus integrantes formulen en contra de:
 4. La Presidenta o el Presidente de la República, por actos de su administración que hayan comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado o infringido abiertamente la Constitución o las leyes. Esta acusación podrá interponerse mientras la Presidenta o el Presidente esté en funciones y en los seis meses siguientes a su expiración en el cargo. Durante este último tiempo no podrá ausentarse de la república sin acuerdo del Congreso de Diputadas y Diputados.
5. Las ministras y los ministros de Estado, por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado, por infringir la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecución y por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos y soborno.
6. Las juezas y los jueces de las cortes de apelaciones y la Corte Suprema y la contralora o el contralor general de la república, por notable abandono de sus deberes.
7. Las y los generales o almirantes de las instituciones pertenecientes a las Fuerzas Armadas, el general director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado.
8. Las gobernadoras y los gobernadores regionales, por infracción de la Constitución y por los delitos de traición, sedición, malversación de fondos públicos y concusión. La acusación se tramitará conforme a la ley que regula la materia. Las acusaciones referidas en los números 2), 3),

Artículo #252

Congreso de Diputadas y Diputados

1. El Congreso de Diputadas y Diputados es un órgano deliberativo, paritario y plurinacional que representa al pueblo. Concorre a la formación de las leyes y ejerce las demás facultades encomendadas por la Constitución.
2. El Congreso está integrado por un número no inferior a ciento cincuenta y cinco integrantes electos en votación directa por distritos electorales. Una ley de acuerdo regional determinará el número de integrantes, los distritos electorales y la forma de su elección, atendiendo al criterio de proporcionalidad.
3. Los escaños reservados en el Congreso de Diputadas y Diputados para los pueblos y naciones indígenas serán elegidos en un distrito único nacional. Su número se define en forma proporcional a la población indígena en relación con la población total del país. Se deben adicionar al número total de integrantes del Congreso. La ley regulará los requisitos, los procedimientos y la distribución de los escaños reservados.

9. y

10. podrán interponerse mientras la persona afectada esté en funciones o en los tres meses siguientes a la expiración en su cargo. Interpuesta la acusación, no podrá ausentarse del país sin permiso del Congreso de Diputadas y Diputados y no podrá hacerlo en caso alguno si la acusación ya estuviera aprobada por este. Para declarar que ha lugar la acusación en contra de la Presidenta o el Presidente de la República o de un gobernador regional se necesitará el voto de la mayoría de las diputadas y los diputados en ejercicio. La persona acusada no quedará suspendida de sus funciones. En los demás casos se requerirá el voto de la mayoría de las diputadas y los diputados presentes y la persona acusada quedará suspendida en sus funciones desde el momento en que el Congreso de Diputadas y Diputados declare que ha lugar la acusación. La suspensión cesará si la Cámara de las Regiones desestima la acusación o si no se pronuncia dentro de los treinta días siguientes. d) Otorgar su acuerdo para que la Presidenta o el Presidente de la República pueda ausentarse del país por más de treinta días o a contar del tercer domingo de noviembre del año anterior a aquel en que deba cesar en el cargo quien esté en funciones. e) Supervisar periódicamente la ejecución del presupuesto asignado a defensa, así como la implementación de la política de defensa nacional y la política militar. f) Las otras que establezca la Constitución.

Artículo #254

Cámara de las Regiones

1. La Cámara de las Regiones es un órgano deliberativo, paritario y plurinacional de representación regional encargado de concurrir a la formación de las leyes de acuerdo regional y de ejercer las demás facultades encomendadas por esta Constitución.
2. Sus integrantes se denominan representantes regionales y se eligen en votación popular, conjuntamente con las autoridades comunales y regionales, tres años después de la elección presidencial y del Congreso.
3. La ley determinará el número de representantes regionales que se elegirán por región, el que deberá ser el mismo para cada región y en ningún caso inferior a tres, asegurando que la integración final del órgano respete el principio de paridad. Asimismo, la ley regulará la integración de los escaños reservados en la Cámara de las Regiones.
4. La ley especificará sus derechos y obligaciones especiales, las que, en todo caso, deberán incluir la obligación de rendir cuenta periódicamente ante la asamblea regional que representa. También podrán ser especialmente convocadas y convocados al efecto.
5. La Cámara de las Regiones no podrá fiscalizar los actos del Gobierno ni la institucionalidad que de él dependan.

Vota informado
el 4 de septiembre